DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10726
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8033

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Mayo 16 de 2017	**HORA**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 10 No. 113 – 39	**ÁREA DIRECTA**			614 m².				
SECTOR CATASTRAL	Molinos Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			92				
UPZ	16 – Santa Bárbara.	**FAMILIAS**	23	**ADULTOS**	55	**NIÑOS**	37		
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			23				
CHIP	AAA0105NAOM	**OFICIO REMISORIO**			CR – 27885.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 10 No. 113 - 39, se localiza en el Sector Catastral Molinos Norte y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

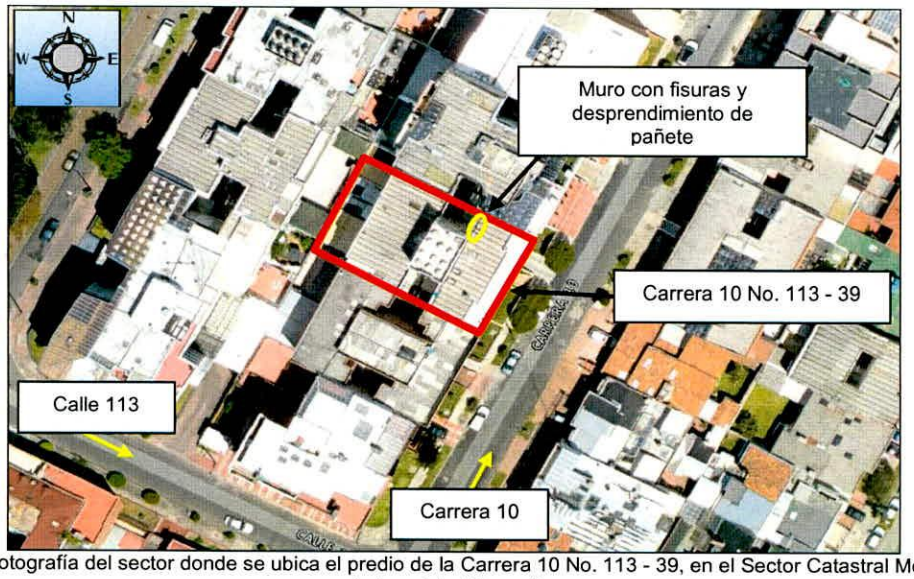


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 10 No. 113 - 39, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de Mayo de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 10 No. 113 - 39, encontrando el edificio Rotterdam P.H., en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

El edificio Rotterdam P.H., *(ver fotografía 1)* corresponde a una construcción de seis (6) niveles y un (1) sótano, bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta al parecer en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas.

En uno de los muros de cerramiento del costado nororiental del apartamento del sexto nivel *(ver fotografía 2)* se identifican fisuras de tendencia diagonal con abertura de 1 m en una longitud de 3 m aproximadamente, así como desprendimiento del pañete de recubrimiento en un área de 900 cm² aproximadamente. No se identifican daños en otros elementos no estructurales ni en elementos estructurales.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

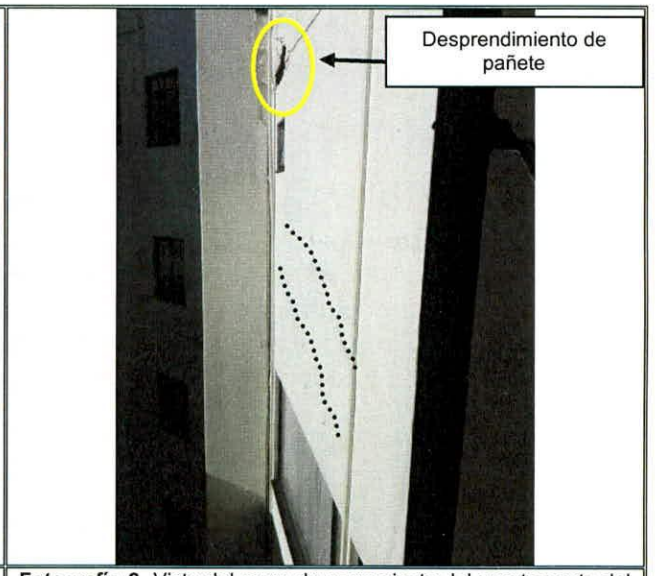
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Es posible que los daños identificados se encuentren relacionados con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la estructura de la edificación, así como ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del edificio Rotterdam P.H., ubicado en el predio de la Carrera 10 No. 113 - 39, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Vista del muro de cerramiento del apartamento del sexto nivel donde se evidencian fisuras de tenencia diagonal y desprendimiento de pañete de recubrimiento.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER8033, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Norma C. Sánchez Torres Administradora Edificio Rotterdam P.H.	Carrera 10 No. 113 - 39	Fisuras diagonales y desprendimiento de pañete de recubrimiento en muro de cerramiento del sexto nivel	23	23	55	37

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de reparación y/o mantenimiento sobre el muro de cerramiento que presenta daños en el apartamento del sexto nivel del edificio Rotterdam P.H., ubicado en el predio de la Carrera 10 No. 113 – 39, en el sector

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, es posible que las condiciones físicas actuales del muro de cerramiento en mención se deterioren gradualmente.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del edificio Rotterdam P.H., ubicado en el predio de la Carrera 10 No. 113 – 39, en el sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 16 de Mayo de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del edificio Rotterdam P.H., ubicado en el predio de la Carrera 10 No. 113 – 39, en el sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños se incrementen y/o manifiesten en otros puntos, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva

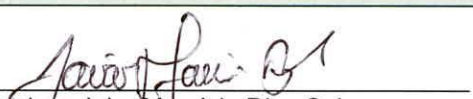
de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A la Administración y a los responsables del apartamento del sexto nivel del edificio Rotterdam P.H., ubicado en el predio de la Carrera 10 No. 113 – 39, en el sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, implementar las acciones necesarias de mejoramiento, mantenimiento y/o reparación del muro de cerramiento donde se identificaron los daños, las cuales deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias si es pertinente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del apartamento, las condiciones adecuadas para el uso.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del edificio Rotterdam P.H., ubicado en el predio de la Carrera 10 No. 113 – 39, en el sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co